



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

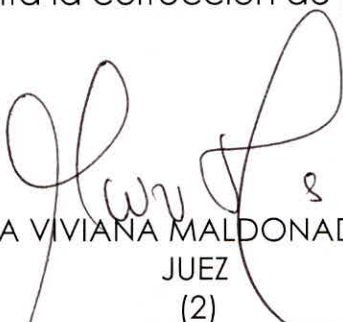
PROCESO No. 110014003066-2022-01351-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 16 DIC 2022

De conformidad con lo decidido en auto de la misma fecha del cuaderno principal, se observa que en el auto del 23 de noviembre del 2022, por error, se anotó mal el nombre del demandado de conformidad con el artículo 286 del C.G del P., el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser JOHN FREY GALINDO RUBIANO y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume. Elabórese por secretaria, nuevo oficio teniendo en cuenta la corrección de párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA Bogotá D.C., 19 DIC 2022 HORA 8 A.M. Por ESTADO Nº 166 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr